

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 273-275 / AÑO 2007 / TOMO XC



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES
© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ISSN: 0210-4067

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: DIAGRAMA, S.C.
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: PINELO, TALLERES GRÁFICOS
DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 273-275 / AÑO 2007 / TOMO XC



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 273-275 / AÑO 2007
ISSN 0210-4067

CONSEJO ASESOR

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Presidente de la Diputación de Sevilla	ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense
GUILLERMINA NAVARRO PECO Diputada del Área de Cultura e Identidad	CARMEN MENA GARCÍA Universidad Pablo de Olavide
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla	PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla	ENRIQUE VALDIVIESO Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla	VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla	ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla
JUAN BOSCO DÍAZ-URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla	SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla
ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide	ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ Universidad de Sevilla	ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla	FLORENCIO ZOIDO NAVARRO Universidad de Sevilla
ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universidad de Sevilla	

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN
Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ARAUJO

ADMINISTRACIÓN

Suscripciones
ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ
M^a EUGENIA SÁNCHEZ-HEREDERO AGUADO
Intercambios
MERCEDES NAVARRO DUARTE

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Área de Cultura e Identidad. Servicio de Archivo y Publicaciones
Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)
Teléfono: 95 455.00.29. Fax: 95 455.00.50
e-mail: archivo@dipusevilla.es
<http://www.dipusevilla.es>

SUMARIO

ARTÍCULOS

PÁGS.

HISTORIA

ENCARNACIÓN BERNAL Y JUAN L. CARRILLO

Un dispensario en Sevilla para las enfermedades de las mujeres:
la Policlínica como espacio de enseñanza y asistencia (1883-1895) 11

MERCEDES DÍAZ GARRIDO

Análisis morfológico de algunas poblaciones andaluzas
de origen bajomedieval y plano regular 41

MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES

El agua en la Alameda de Hércules en el siglo XVIII:
gestión de un recurso para la organización del espacio 77

MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ MUÑOZ

La mendicidad en la capital hispalense (1850-1900): bandos municipales 113

ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ

El proyecto de Juan Antonio Enríquez, intendente de Marina, para
la reforma de San Telmo de Sevilla. Una propuesta entre el fomento
de la Matrícula de Mar y el destierro de la ociosidad en Andalucía. Año 1778 139

ÁLVARO JIMÉNEZ SANCHO

La formación de los barrios de San Vicente y San Lorenzo 157

Ma ROCÍO LÓPEZ SERENA, JUAN L. RAVÉ PRIETO Y MANUEL VERA REINA

La residencia ducal de Marchena entre los siglos XV-XVIII.
Los testimonios arqueológicos 183

ANA GLORIA MÁRQUEZ REDONDO

Una institución de honor y poder en la Sevilla del Antiguo Régimen:
El Alcaide de los Reales Alcázares 213

ANTONIO VILLALBA RAMOS

Manuel Martín de la Portilla, “El Alcalde de los pobres”. 1892-1950 235

LITERATURA

CARMEN ESPEJO CALA

Impresos sevillanos en torno al terremoto de 1755

El mercado de la imprenta en la Sevilla del Setecientos

255

ESTEBAN TORRE

Poesía y traducción poética: los sonetos ingleses

de José María Blanco White

281

M^a. VICTORIA UTRERA TORREMOCHA

El ideal que pasa: Baudelaire, Darío, Cernuda

295

ARTE

RAFAEL CÓMEZ RAMOS

Historia del arte y arqueología en los nuevos hallazgos

del Alcázar de Sevilla

313

ALBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Noticia gráfica de tres arquitecturas del barroco sevillano:

El antiguo noviciado de los jesuitas, la iglesia de San Luis de los Franceses y las escuelas de primeras letras

335

JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ Y LINA MALO LARA

Pablo Legot, maestro del bordado y la pintura. Aportaciones

documentales para el estudio de su vida y obra

351

JUAN ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ

Andrés de Segura y el San Sebastián de la Puerta de los Palos

de la Catedral de Sevilla (1506-1507)

365

ANTONIO MARTÍN PRADAS

Órgano de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Écija

381

LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ

Bailes y fiestas de negros. Un estudio de su representación artística

397

RESEÑAS

BOGARÍN DÍAZ, JESÚS: 150 linajes isleños

POR ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ

414

RODRÍGUEZ BECERRA, SALVADOR: La religión de los andaluces

POR MANUEL ZURITA CHACÓN

415

PALENQUE, MARTA Y ROMÁN GUTIÉRREZ, ISABEL: Antonia Díaz de

Lamarque: La discreta voluntad de una expresión poética

POR JOSÉ VALLECILLO LÓPEZ.

420

RUBIO JIMÉNEZ, JESÚS: Pintura y literatura en Gustavo Adolfo Bécquer

POR MARTA PALENQUE

422

Arte
~

Bailes y fiestas de negros.

Un estudio de su representación artística



LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ

Universidad de Sevilla

RESUMEN: En este artículo se analizan las representaciones artísticas de los bailes y las fiestas de negros que hubo en España en la Edad Moderna, conscientes de la importancia que su presencia tuvo tanto en festejos profanos, caso de recibimientos reales, como religiosos, entre los que se pueden citar las ceremonias del Corpus Christi. Todo ello dejó una interesante iconografía que se estudia a través de imágenes y textos literarios.

PALABRAS CLAVE: Fiestas, danza, negroafricanos, Corpus Christi.

ABSTRACT: This article analyzes the artistic representations of the dances and the black people feasts which took place in Spain in the Modern Age, conscious of their importance that its presence had as in profane celebrations, –case of royal receptions–, as in religious ones, such as Corpus Christi. All this left an interesting iconography that is being studied through images and literary texts.

KEY WORDS: Feasts, Dances, African-Black people, Corpus Christi.

Los bailes realizados por los negros durante la Edad Moderna fueron habituales en muchas fiestas religiosas y profanas celebradas tanto en la península como en Hispanoamérica. Las principales fuentes para su conocimiento son literarias, aunque se han conservado también algunas imágenes que traen a la luz los bailes de negros, tan importantes para el folclore español, y que ilustran lo que nos decían las crónicas y los textos recogidos en los sainetes y entremeses del siglo XVIII. Es por tanto que consideramos necesario hacer un balance de cómo ser representaron los festejos de negros en las ciudades hispanas.

Los negros africanos trajeron a España desde la Edad Media sus sonos y bailes, y si bien en un principio serían aspectos marginales de la cultura, acabaron abriéndose poco a poco un camino en las celebraciones sociales, hasta convertirse en elementos habituales en los festejos civiles y en las celebraciones religiosas, donde el componente negro conformó su esencia a medida que se iniciaba la decadencia del imperio, como hicieron del mismo modo, otros colectivos marginales como los moriscos o los gitanos. Hemos de partir de la aseveración de que los bailes y fiestas de negros fueron habituales en los domingos y los días de fiesta en los lugares urbanos donde solían

concentrarse dicha comunidad. En el caso de Sevilla era en la zona entorno a Santa María la Blanca. Acostumbraban a llevar tambores, panderos y otros instrumentos de su tradición cultural autóctona, celebrando grandes bailes. La participación de negros en fiestas, desfiles y procesiones fue habitual en la Edad Moderna. Ya Ortiz de Zúñiga nos informa sobre cómo los negros se juntaban para ejecutar sus bailes en determinadas fiestas. Así, dice que “*eran en Sevilla los negros tratados con gran benignidad desde el tiempo del Rey Don Enrique III, permitiéndoseles juntarse a sus bayles y fiestas en los días feriados, con lo cual acudían más gustosos al trabajo*”. Más adelante continúa asegurando que “*tan piadosamente era su cautiverio y despreciado su color*”¹. Estas fiestas tenían que ser reglamentadas por el Mayoral de los negros, porque eran fiestas que los negros celebraban entre sí.

En aquellos tiempos, hubo reglamentaciones del rey y de las autoridades eclesiásticas permisivas con los negros. En realidad con el objetivo de hacer que su situación tuviera ciertas espitas que garantizasen la paz social y el control sobre el colectivo marginal. Por lo tanto, el proyecto de don Gonzalo de Mena de instituir una fundación para el amparo de los negros desvalidos se inscribe en un contexto tanto religioso como político, de dar cumplimiento a las obras de misericordia de atender a los enfermos, vestir a los desnudos, dar techo a quien no lo tiene. Si acudimos a las Actas Capitulares hispalenses encontramos que en una fecha tan temprana como 1497, el cabildo autorizaba a que los negros que había en la ciudad participasen en el recibimiento que se iba a hacer a la reina:

1497; En este Cabildo (viernes 27 de Junio) fue dicho a los dichos oficiales por don Pero Núñez de Guzmán alguacil mayor como bien sabida su merced tenía cargo de hacer salir los juegos y danzas cuando la Reina nuestra señora mandase hacer la fiesta del cuerpo de Nuestro Señor, et ahora y salir al recibimiento, cuando la Reina nuestra señora entrase y asimismo dijo que debían salir al dicho recibimiento todos los negros que hubiese en esta ciudad. Et visto lo sobre-dicho porque eran en que se hiciese así según y en la manera que dicho don Pero Núñez había dicho².

Los colectivos negros no eran percibidos como una amenaza por el resto de la sociedad, al no poseer poder económico ni social que pudieran despertar envidias o codicias. En su mayoría eran esclavos de ínfimo nivel socio-económico que no tenían una gran cohesión étnica que pudiera generar una autoafirmación ante la sociedad dominante, frente a los grupos de judíos, moriscos y gitanos, que levantaban recelos por la fuerte resistencia que presentaban a la asimilación cultural y la gran cohesión que les daba su grado de identidad. Por este motivo, vieron recortados sus derechos y

1. ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble ciudad de Sevilla*, Madrid, 1677, pp. 77-78.

2. GESTOSO PÉREZ, José. *Curiosidades antiguas sevillanas*. Sevilla, 1993, p. 101.

se abatió sobre ellos una política de intolerancia social y religiosa, que desembocaría en la deportación de los dos primeros grupos y el mantenimiento del tercero bajo permanente sospecha.

El creciente número de individuos de etnia negra debió alertar a la sociedad. Las autoridades no dudaron en favorecer el asociacionismo organizado de los negros, consiguiendo también que los individuos de ésta no fueran necesariamente seres aislados, irresponsables, individualmente a la vez excluidos y automarginados de la sociedad, cuya única salida fuese la picaresca y la delincuencia, viviendo al margen de la sociedad. Este peligro quedó patente más que en el número de esclavos que arribaban a Sevilla, por el número de negros libertos que habían conseguido su libertad por concesión de sus amos o por nacer de mujeres libres y que, difícilmente, conseguían un empleo permanente, viéndose obligados en muchas ocasiones a vivir de la mendicidad y de la caridad pública, cuando no del robo.

Los arrabales concentran a una buena parte de los negros esclavos que realizan para sus amos trabajos domésticos, pues aunque muchos viven en las casas de estos, no fue el caso de todos, pues los libres que también crecen en número muy significativo a lo largo del siglo, dedicándose a los oficios más modestos, cuando no a la picaresca o a la pequeña delincuencia, habitan en muy humildes viviendas situadas en los barrios intramuros más populares y, sobre todo, a extramuros. La tendencia fue que los estratos más bajos socialmente viviesen en la periferia de la ciudad, como reflejo del segregacionismo al que sometieron a grupos de etnias diferentes. Esta referencia se acentuó en las primeras décadas del siglo XVI, por ordenanzas del Consejo de la ciudad, como la de 1522, conducentes a fijar sus domicilios fuera de las murallas, para evitar sobre todo que durante la noche una vez cerradas las puertas deambularan por las calles perturbando al resto de la población. Los esclavos negros que no convivían todo el tiempo con sus amos y, más aún, los libres constituían junto con los mulatos y otras etnias como los gitanos, una parte importante de grupos socialmente peligrosos. De ahí la fuerte presencia de negros en los arrabales de la ciudad, sobre todo en la Calzada, en la Carrera de Santa Justa y Rufina y en el barrio de la Mar, conocido como el Arenal, y al otro lado del río en Triana, al final de la calle Castilla, entonces denominada Portugalete, porque de Portugal procedían la mayoría de los negros asentados en ese lugar, que llegaron a construir un hospital y una ermita, bajo la advocación de la *Virgen del Rosario*, constituyendo también una hermandad con este nombre y el de “Sangre de Jesucristo”. Las reglas establecían la exclusividad para negros, respondiendo por tanto a un carácter étnicamente cerrado. Posiblemente esta hermandad tendría reglas anteriores a las de 1584, al igual que había sucedido con la sevillana, pero su hermandad era anterior a estas reglas. El convento de dominicos de San Pablo les puso no obstante un pleito a causa de la advocación de la *Virgen del Rosario*, el más utilizado por las hermandades de negros, que los frailes consideraban sólo podían utilizar las cofradías que tuvieran como sede los conventos de la orden.

La esclavitud en la Península Ibérica ofreció modalidades muy peculiares, pues quedó reducida casi exclusivamente a las ciudades, siendo muy escasa la población esclava en el campo, a diferencia de lo que sucedía en la América hispana. Los negros y mulatos se rigieron además algunas leyes específicas, contando usualmente con algún miembro destacado de su comunidad para dictar justicia. Ortiz de Zúñiga afirma por ejemplo que había costumbre de nombrar mayoral a un negro sobresaliente en capacidad, como Juan de Valladolid, a quien el Rey elogió con el honor de hacerle mayoral en Sevilla. Las atribuciones del cargo consistían en patrocinar a los demás negros, eliminando con las justicias las posibles rencillas que hubiese. Además era juez de todos los negros y loros, libres o captivos de Sevilla. De hecho, los negros

no pueden facer... ningunas fiestas nin juzgados de entre ellos, salvo ante vos el dicho Juan de Valladolid, negro, nuestro Juez y Mayoral de los dichos negros, Loros y Loras; y mandamos que vos conozcáis de los debates y pleytos y casamientos, y otras cosas que entre ellos hubiere, e non otro alguno, por quanto sois persona suficiente para ello, o quien vuestro poder hubiere, e sabeis las leyes e ordenanzas que deben tener, e Nos somos informados que sois de linaje noble entre los dichos negros...³.

Como vemos los poderes del mayoral no podían ser más amplios. A juzgar por esto podemos pensar que los negros debieron tener una gran armonía como grupo étnico, aunque lamentablemente no se han conservado esas reglas que podrían haber sido material muy interesante de estudio. Cuando no se sabía la procedencia del esclavo se solía indicar que era de “nación de negros”. Su relación con los sectores blancos de la población fue ambivalente, sin despertar grandes temores su presencia, vistos muchas veces desde una superioridad étnica y social, que les miraba unas veces con cierta condescendencia y aún con simpatía, y en otras ocasiones con ciertos resentimientos. La vida de estos esclavos negros no era sin embargo más dura que la de cualquier empleado. Vivían en casa de sus amos y las mujeres, por lo general, estaban dedicadas a labores domésticas o como nodrizas al cuidado de los hijos. Los hombres solían ayudar a sus amos como aprendices en sus oficios y profesiones. Muchos gozaban además de una relativa libertad, especialmente aquellos que solían hacer recados o que se les dedicaba a la venta directa de productos al público, como aguadores o de productos principalmente alimenticios. La literatura de la época contiene numerosas referencias que permiten acercarnos a la realidad cotidiana de los negros en Sevilla, siendo fascinante el relato que nos proporciona un antiguo entremés, que en el siglo XIX se atribuyó a Cervantes, titulado *La Cofradía de los Mirones*⁴, en el que nos informa sobre la concentración de negros y libertos en la plaza de Santa María la Blanca, o la anécdota

3. ORTÍZ DE ZÚÑIGA, D. *Anales eclesiásticos...*, op. cit, pp. 77-78.

4. CASTRO Y ROSSI, Adolfo de. *Cuatro entremeses atribuidos a Miguel de Cervantes*. Barcelona, 1957.

de una esclava en un mercado, que da como resultado una chanza entre una dama de Baeza y la respondona criada negra.

La presencia de negros y mulatos en las calles sevillanas queda patente en las comparaciones de la ciudad con un tablero de ajedrez, como recoge Santa Cruz cuando dice: “*De Sevilla dijo Alonso Carrillo que parecía los trebejos de ajedrez, tanto prietos como blancos...*”⁵. Los distintos grupos familiares de personas negras se entrecruzaban entre ellos con un alto grado de endogamia, ya que el matrimonio dentro del propio grupo étnico fue una constante entre todos los negros sevillanos, independientemente de que cada persona fuera esclava o libre. Ello indica, como afirman los autores, que “*la libertad no eliminaba la marginación*”, lo cual reflejaba “*la escasísima permeabilidad social con respecto a ellos*”⁶. Un elemento que favoreció su cohesión interna como grupo fue en su participación en fiestas y bailes. En las celebraciones públicas y privadas los negros no sólo eran piezas de adorno, sino que a veces intervenían activamente en ellas protagonizando o animando el espectáculo. Las referencias que tenemos son muy abundantes. Solía ser frecuente que precedieran con cornetas y otros instrumentos al cortejo. Así sucedió en las Cortes de Aragón en 1585 donde precedían a los señores don Pedro de Bolea y Bernardino Copones, o durante el juego de cañas, donde delante de las cuadrillas que iban a participar en el torneo venían “*doce negros vestidos de colorado tocando sus instrumentos*”.

Pero el público demandaba específicamente sus bailes y danzas de su tierra de origen. En la novela *La industria vence desmanes*, de Mariana de Carabajal. Don Pedro, abraza a su esclava y Jacinto habla con la negra Antonia y la invita a “*un Bayle Mandinga*” “*a lo negro*”, en presencia de los invitados, con que hace reír a todos los allí reunidos⁷. Aunque no siempre fue así, puesto que por ejemplo en 1566 la Junta de Madrid les había prohibido celebrar “*Leilas*” y “*Zambras*”: “*¿Podemos decir que hay más baxa casta que los negros y esclavos de Guinea? ¿Por qué les consienten que canten y dancen a sus estrumentos y cantares y en sus lenguaxes que suelen hacer y cantar? Por darles placer y consolación de lo que entienden. Pues, ¿qué razón y causa se ha de defender y defiendo de todo lo susodicho a los naturales deste Reino?*”⁸.

De este modo, estos personajes contribuían a dar colorido a diversas celebraciones. Estas manifestaciones las encontramos en los diferentes reinos tanto en celebraciones laicas como religiosas. Así por ejemplo en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III y la procesión que se tiene en honor de San Vicente Ferrer el 17 de abril de 1599 se cuenta como participaron en ella todos los negros de la ciudad “*que heran*

5. DEFOURNEAUX, Marcellin. *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*. Barcelona, 1983, p. 82.

6. CIREs, J.M. GARCÍA, P. E. y VILCHES, C.A. “Negros antes que esclavos”. *Archivo Hispalense*, nº 219, Sevilla, 1989, p. 35.

7. BOURLAND, C.B. “Aspectos de la vida del hogar en el siglo XVII según las novelas de Da. Mariana de Carabajal y Saavedra”. En *Homenaje a Menéndez Pidal*, II, pp. 331-368.

8. GARRAD, K. “The original Memorial of Don Francisco Núñez Muley”, *Atlante*, II, nº 4, 1954, p. 198.

muchos” avanzando en tres filas con canciones y danzas de su tierra: “*los que mas mejorados yvan eran los negros esclavos de algunos cavalleros, porque sus amos los adressaron de muchos vestidos*”. Lope de Vega al describir las fiestas que se hicieron en Lerma con motivo de la visita de Felipe III dice que entre otras cosas salieron:

*Dos sátiros saltaron, dos guineos
en mudanzas paternas; y ajustando
a la lira los pasos, y meneos,
se vieron sin hablar, estar hablando
arrebatáronse ojos, y deseos
de són, que en penetrar las almas blando
y en efecto del Tracio parecía,
que el tronco, y la Pirámide movía*⁹.

Fue habitual la presencia de negros en los recibimientos que dispensaban las ciudades a la llegada de un monarca. Así por ejemplo en las que se hicieron en Tortosa en 1585 cuando visitó la ciudad Felipe II, encontramos como “*todos los oficios mecánicos sacaron danzas, después de comer, junto a las puertas del Palacio, para que las viesan las damas... Otra cofradía sacaba unos negrillos muy bien hechos, en umbros de otros, los cuales, o sacaban la lengua, o echaban higas, para mover a los que estaban presentes al riso...*”¹⁰. En las fuentes literarias encontramos numerosos ejemplos de danzas y cantos negros con motivo de fiestas y en honor de personajes destacados, como sucede en el entremés *Las fiestas de palacio* de Moreto, donde interviene una negra bailando un zarambeque en honor al recién nacido príncipe. La natural disposición del negro por la música fue apreciada por la sociedad de la época. Las descripciones que se hicieron en la literatura coetánea sobre hombres y mujeres de color ponen de relieve su dedicación a la música y al baile. El mismo Cervantes señala en *El celoso extremeño* como “*Luis, el negro, poniendo los oídos por entre las puertas, estaba colgado de la música del virote, y diera un brazo por poder abrir la puerta y escucharle más a placer: tal es la inclinación que los negros tienen a ser músicos*”. En este sentido, la semblanza del esclavo negro Luis, un eunuco en la obra *El celoso extremeño*, incide en su afición proverbial a la música, que Cervantes parece extraer del tópico, “*tal es la inclinación que los negros tienen a ser músicos*”, para prestarle rasgos enternecedores e individuales: “*Sacaba una guitarrilla algo grasienta y falta de algunas cuerdas, y como él era algo músico, comenzaba a tañer algunos sones alegres y regocijados...*”. Las canciones de Loaysa embelesan a este negro, y de hecho nos dice que “*enseño a tañer a algunos morenos y a otra gente pobre, y ya tengo tres negros, esclavos de tres veinticuatro, a quien he enseñado de modo*

9. LOPE DE VEGA, *Fiestas en Lerma*, p. 67.

10. “Relación del viaje de Enrique Cook”. Recogida en la introducción de COTARELO, E. *Colección de entremeses...*, I, p. CLXXIV.

que pueden cantar y tañer en cualquier baile y en cualquier taberna, y me lo han pagado muy rebién"¹¹. En su tiempo libre muchos cautivos cantaban y bailaban, como Antonillo, el negro de Gil de Armesto que interviene en el entremés *Los nadadores de Sevilla*, después de estar en Sevilla pasa a Lima donde andaba por las calles "*vendiendo maní tustaro / (...) y cuando me lo mandaba / tomando la guitarriya / con las moles bailaba*".

Pero quizás ninguna fiesta fue tan importante para los negros como el Corpus, puesto que solía ser habitual que en el correspondiente día no faltasen bailes de negros a lo mandinga o guineo. Todavía en algunas regiones de Hispanoamérica se conservan danzas con esa toponimia, como las danzas de morenos de Bolivia¹². En Sevilla éstos desempeñaron un papel singular pues su presencia se mantiene en el tiempo con un papel protagonista. Salas Barbadillo a propósito de las danzas negras escribe que:

*La noche negra nos mira
bien envidiosa aunque calla,
porque se pierden los negros
por los bailes y las danzas.
A cualquier puntapié suyo
Nacen luego rosas varias
Que es gente que a puntapiés
A la primavera manda*¹³.

El papel desempeñado por las gentes de ébano tuvo que ir aumentando en importancia a medida que transcurría el siglo XVI. Ya en 1530 el gremio de carpinteros impone normas a su presencia en la procesión, aludiendo entre otros pormenores lo siguiente: "*Quel mayordomo sea obligado a coger un alférez que sea hombre blanco e no negro el más alto del cuerpo que se pudiese aver para que vaya bien vestido a uso de alférez para que lleve el pendón e lleve una espada morisca ceñida como es uso e costumbre otros años e sea obligado el mayordomo a coger dos trompetas e que no sean negros sino hombres blancos...*".

A medida que la esclavitud negra se consolidaba en América, se originó una gran preocupación de los cabildos de las ciudades por el control de los negros en relación con las huidas, por lo que establecieron numerosas medidas para controlarlos. Una de ellas se dio en Cartagena, donde a las primeras ordenanzas de 1552, se le añadieron otras sueltas con prohibiciones nuevas o reiteradas. El 9 de enero de 1573 se prohibió a los negros libres y esclavos "*que ningún negro, ni negros, se junten los domingos, ni*

11. CERVANTES, Miguel de, *El celoso extremeño*.

12. Catálogo *Musée du Carnaval et du Masque. Binche*. Bruxelles, 1991, p. 111.

13. SALAS BARBADILLO, A. J. *El Prado de Madrid y Baile de la Capona*. En *Coronas del Parnaso y Platos de las musas*, fol. 146.

*fiestas, a cantar y bailar por las calles con atambores, si no fuere en la parte donde el Cabildo les señalare, y allí se les de licencia que puedan bailar, tañer y cantar y hacer sus regocijos, según sus costumbres, hasta que se ponga el sol y no más, si no fuera con licencia de la Justicia, so pena que sean atados, y azotados en la dicha picota en la plaza, y estén todo el día, pierdan los vestidos que trajeren para el alguacil que lo ejecutare, según se contiene en la ordenanza supra próxima*¹⁴. Sólo podían hacerlo donde les señalara el Cabildo y durante las horas diurnas, bajo pena de ser atados y azotados en la picota, donde permanecerían todo el día y perder además los vestidos que llevaban. En las ciudades de la costa del Pacífico encontramos restricciones semejantes. Así, las ordenanzas de Guayaquil se aprobaron en Lima el 4 de mayo de 1590 y son extremadamente minuciosas para tratar de establecer un control rígido de la población esclava y negra dentro de un contexto social en el que había una importante población indígena. En la 48ª se castiga con 50 azotes y un día de cárcel a los negros que tocaran tambores después del Avemaría, además de romperles los tambores, mientras que la 56ª era bastante peculiar y única en el continente americano, pues determinaba que “*ningún negro, ni indio, sea osado, de noche, tocar, ni tañer, trompa, llamando las negras e indias*”, castigándose a los negros con 50 azotes atados al rollo, y a los indios a ser trasquilados en el mismo lugar¹⁵.

Pero desde 1595 hasta 1700 el número de esclavos negros ascendió a unos trescientos mil, transformando totalmente su población, economía y cultura. La población negroafricana aumentó en América durante este período en el cual la población indígena llegó a su mínimo absoluto en 1640. La preponderancia africana llevó aparejada la inserción de elementos y patrones africanos en la cultura hispanoamericana. Los amos trataron de suprimirlos para arrancar todo elemento de solidaridad entre los negros y eliminaron su mayor parte, pero subsistieron muchos otros, que se trabaron a la cultura dominante. Aunque se expresó en infinidad de aspectos, como fueron sus propias cofradías, sus sistemas de trabajo, con sus cantos, prosperó en sus bailes y en sus instrumentos musicales, donde generalmente usaron tambores, prohibidos en las colonias inglesas. En Perú hacia 1603 había 40.000 negros, la mitad de los cuales estaba en Lima y los Prelados aseguraban que no había cura que les adoctrinara, tarea que sólo cumplían algunos jesuitas los días festivos, cuando los amos les dejaban un rato, pero que como estaban “*cansados de servir huyen de la doctrina por ir a sus bailes y borracheras*”, no lográndose ningún resultado¹⁶.

14. Ordenanzas del Buen Gobierno de la Ciudad de Cartagena, año 1590. LUCENA SALMORAL, Manuel. *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América Española (1503-1886): Documentos para su estudio*. Universidad de Alcalá, 2006, p. 70.

15. “*Se ordena y manda que no toquen atambores después de la Avemaría, so pena de cincuenta azotes, y un día de cárcel, y los atambores quebrados, por los daños que recrecen de estar tocando la mayor parte de la noche*”. Capítulos sobre esclavos en las ordenanzas del Cabildo. Los Reyes, 4 de mayo de 1590. LUCENA SALMORAL, Manuel. Op. cit. pp. 77-78.

16. LUCENA SALMORAL, Manuel. Op. cit. p. 97.

La documentación del siglo XVIII recoge frecuentemente las prohibiciones destinadas a evitar posibles delitos de los esclavos. En éstas se incluyeron por lo general ordenanzas contra sus juegos y sus bailes de negros, que prueban su existencia. Las reuniones de negros fueron objeto de censura en el Bando de Policía del Gobernador Juan José Vertiz en Buenos Aires el 20 de septiembre de 1770. Los negros no podrían tener “*los bailes indecentes que al toque de su tambor acostumbran (...), si bien podrán públicamente bailar aquellas danzas de que usan en las fiestas que celebran en esta ciudad*”, ni juntarse para jugar, bajo pena de 200 azotes. Para evitarlos, se prohibieron “*los fandangos que en los días señalados suelen formarse en casas que se alquilan para este fin por los arrabales de esta Ciudad, por resultar fatales consecuencias de heridas y muertes, penas de que si fuere español, dos años a las obras del Rey en Malvinas, y si negro, indio o mestizo, doscientos azotes*”¹⁷.

En las mismas líneas podemos ubicar algunas ordenanzas dadas por los visitadores para las haciendas incautadas a los jesuitas en el último cuarto del siglo XVIII. En la de San José de la Pampa en Perú, se ha conservado un reglamento de 1772 para su funcionamiento en donde se incluye en la 6ª ordenanza la limitación de sus diversiones los días festivos hasta una hora después del toque de ánimas: “*Que los Alcaldes de Galpón tengan particular cuidado en que no haya riñas ni quimeras entre los esclavos y no permitir juegos de dados, ni naipes (...)* y celarán también que pasada que sea la ronda se recojan todos a dormir y descansar en sus respectivos ranchos, permitiéndoseles solamente que las noches vísperas de fiestas se divirtieran hasta la hora que les parezca en cantar y bailar con honestidad o entreteniéndose en juegos lícitos y permitidos, cuya diversión no se les impedirá en las noches de los mismos días feriados, como no pase de la hora en que se toquen las ánimas; pues desde éste se irán todos a recoger para estar descansados y prontos al trabajo el día siguiente”¹⁸.

Estas danzas eran habituales en las fiestas del Corpus donde se sacaron invenciones de danzas de negros, que acompañaban al Santísimo. Estos bailes se justificaban por la presencia del baile de David ante el Arca, precedente que servía a su vez para explicar la música que asimismo formaba parte de la fiesta, repartida en diferentes sitios de la estación. Existían dos tipos de danzas, las de sarao y las de cascabel. Las primeras eran más aristocráticas, acompañadas de numerosos instrumentos, tanto de percusión como de cuerda, muy influidas por los bailes de sociedad y con muy ricos trajes. Las de cascabel llamadas así probablemente por el uso de campanillas en la ropa, se acompañaban de castañuelas y panderos, siendo más populares que las anteriores por los movimientos provocadores. Asimismo había muchas clases de danzas

17. Col. Mata Linares, t. II, flo. 192-198. LUCENA SALMORAL, Manuel. Op. cit. p. 160.

18. Capítulos del Reglamento de Esclavos para las Haciendas de Santa Gertrudis de Motocache, San Jacinto y San José de la Pampa, confiscadas a los jesuitas. Motocache, 17 de agosto de 1772. LUCENA SALMORAL, Manuel. Op. cit. Vol. II, pp. 232-233.



FIG. 1. Mateo y José Barahona. *Tarasca*. 1663. Madrid. Ayuntamiento.

como de locos, turcos, negros, gitanos, indios, emperadores, entre otras muchas. Respecto a lo que ahora nos interesa hemos de mencionar que bailes de negros hubo en las fiestas del Corpus de Sevilla, Granada, Córdoba y Málaga. Estas danzas eran muy vistosas y los personajes que participaban en ellas se engalanaban con ropajes magníficos lo que aumentaba la brillantez y el esplendor de las mismas. Así, por ejemplo en la procesión del Corpus de Granada de 1761 encontramos cuatro coros de danzas, la primera de gallegos con gaitas, el segundo de negros, con castañuelas y dulzainas, y los dos últimos de turcos con instrumentos de cuerda y sarao¹⁹.

El principal cometido de negros y mulatos en las fiestas del corpus consistía en desfilar con sus bailes en un lugar privilegiado del cortejo, frente a la custodia, aunque también participaron en ocasiones en el atrezo de la tarasca, como pone de manifiesto el dibujo de Mateo y José Barahona (FIG. 1), realizado en 1663, donde aparecían encima de la tarasca dos “negrillos a ser el uno tocando un tamboril y el otro tocando un panderillo para acallar el niño y el collar de este chiquillo de campanillas y cascabeles”²⁰. (Madrid, Ayuntamiento).

19. TORRE, P. de la. *Pensamiento Eucarístico mariano-matemático, que consagró al cuerpo del Señor la ciudad de Granada en su día cinco de junio deste año de 1760*. Granada, 1760.

20. Madrid, Concejalía de Cultura, Archivo de Villa [ASA 2-198-9].



FIG. 2. Anónimo. Gigantes de 1747. *Procesión del Corpus Christi*. Sevilla, Ca. 1780.

Por otra parte, también entre los gigantes que solían sacarse en el Corpus encontramos figuras de negros. Las fiestas del Corpus Christi sevillano contaron con la participación de negros no sólo como bailarines de sus danzas típicas²¹, sino también como integrantes del cortejo, como se ve reflejado en la representación del ceremonial y orden del Corpus Christi en la segunda mitad del siglo XVIII (FIG. 2).

En México también encontramos estos gigantes, concretamente en el traslado que se hizo de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en 1709 a su nuevo Santuario se hizo una celebración festiva donde encontramos ocho figuras de gigantes, dos a la morisca, dos con la moda europea de los Borbones, dos de negros y por último dos de aztecas (FIG. 3).

La introducción de los negros en el tejido social también se percibe desde una fecha tan temprana como el siglo XVII sustituyendo a los coros y solistas en las iglesias hasta que los nuevos rumbos ilustrados expulsasen a los negros y a su música de este espacio, a pesar de que “*el vulgo tenía en esto gran placer*”. Justino Matute en sus *Anales* recoge un suceso acontecido en la Iglesia de Santa Ana: “*Antiquísima costumbre era de esta San Iglesia cantar villancicos... que eran ciertas coplas con sus estribillos en idioma vulgar...; mas esta sencillez luego degeneró en grosería, y los negros y los gitanos y otros personajes de su talla hacían un distinguido papel*”. El rechazo a estas manifestaciones se produce desde las “*gentes sensatas repugnaban*”, lo que provoca que el Arzobispado intervenga prohibiéndolos, y mandando desde la Corte “*unos responsorios de maitines puestos en escogida música... El Cabildo acordó... que se quitasen del todo los villancicos*”²². Esas mezcolanzas de villancicos tomaron cuerpo y se materializaron físicamente en algunos nacimientos, donde los negros aparecen junto a los grupos de danzantes, tanto en España como sobre todo en América. Es el mejor testimonio que relaciona la presencia de negros relacionados con los festejos de la Navidad.

El número de negros fue descendiendo en el Siglo de las Luces. Su presencia en el Corpus casi desapareció al prohibir Carlos III por Real Cédula de 1780 los gigantes y las danzas, ya que su concurrencia sólo servía para aumentar el desorden y distraer la aten-

21. MATLUCK BROOKS, Lynn. *The dances of the processions of Seville in Spain's Golden*. Kassel, 1988.

22. ZOIDO, A. *México y Andalucía. De Tlatelolco al Guernica*. Sevilla, 2006, pp. 104-105.



FIG. 3. Anónimo. Verdadero mapa del sitio en que venera la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de México conforme se celebró la traslación a su nuevo Santuario, el día 30 de abril de 1709.

ción y devoción hacia el evento eucarístico. En esa misma década, la presencia de los bailes negros también sufrió un receso en América. El cabildo de Buenos Aires solicitó en 1788 un bando al Virrey para que se prohibiesen los bailes de negros, estableciendo la subordinación de éstos a los blancos. El acuerdo fue tomado en el Cabildo de 9 de octubre de 1788 cuando se leyó una representación del Síndico Procurador General fechada el 19 de septiembre de 1788 solicitando la supresión de dichos bailes que según se dijo “no son otra cosa que unos conventículos en que se renuevan, en mucha parte, los ritos de gentilidad; que visiblemente todos los gestos, demostraciones, los instrumentos de que se usa, y son las sonajas que tocan, incitan eficazmente a la lujuria y con necesidad deben hacer impresión a la juventud, siempre dispuesta lo peor, y en fin. Que en dichos conventículos no solamente se congrega mucha gente de todas clases, sino que hacen por los negros algunos gastos; que deben con precisión deducir de el robo, y rapiña, y aún se pervierte la esclavatura, porque dedicados a estas diversiones ridículas, en que renuevan las extravagancias de su país, es imposible reducirles a la racionalidad y a el ejercicio de la devoción, porque se arrastran con violencia a estas dichas diversiones”²³. Por este motivo se pidió al Virrey que diese

23. LUCENA SALMORAL, Manuel. *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América Española (1503-1886): Documentos para su estudio*. Universidad de Alcalá, 2006, p. 166.



FIG. 4. Domingo Martínez. *Carro del Aire* (detalle). Máscara de la Fábrica de Tabacos en celebración de la exaltación al trono de Fernando VI. 1747. Sevilla. Museo de Bellas Artes.



FIG. 5. Domingo Martínez. *Carro del Aire* (detalle). Máscara de la Fábrica de Tabacos en celebración de la exaltación al trono de Fernando VI. 1747. Sevilla. Museo de Bellas Artes.

las disposiciones convenientes para que los negros se contuvieran y redujeran “a los límites de su obligación, con propio conocimiento de su bajeza y del modo con que se deben comportar con todos, sin excederse ni propasarse a ningún exceso que dé motivo a queja alguna, pues de esta suerte se logrará el que vivan con más subordinación, manteniendo a todos el respeto debido”, ya que según el Cabildo sólo así se evitaría “el mucho desorden y exceso que se notaba en la mucha libertad e insolencia con que toda la negrada y mulatería trataba a toda la gente blanca, propasándose con un exceso que jamás se ha visto, de faltar al respeto y veneración debida a todas las gentes y principalmente aquellas condecoradas y distinguidas por su calidad y estado”. El acuerdo trasluce el profundo desprecio de la oligarquía criolla hacia los negros, de cuyo trabajo esclavo vivía y estaba también inserto en la representación del Procurador, que está adjunta al acuerdo del Cabildo. Como consecuencia, los negros de la “*nación Cambunda*” reclamaron al Virrey, pidiendo que se les permitieran sus bailes “*públicos que las tardes de los días de fiesta tienen en un sitio des poblado junto a la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat*”. El Virrey pasó esta solicitud al

Cabildo y éste volvió a reunirse el 23 de diciembre de 1789, ratificándose en su postura anterior y volviendo a suplicar que se prohibieran los bailes por sus perniciosas consecuencias. Nos resulta interesantísimo que el Cabildo reconociera que en tales bailes, los negros renovaban “*las extravagancias de su país*” o “*los ritos de gentilidad*”, es decir, sus tradiciones culturales, lo que seguramente impedía domesticarlos convenientemente a la cultura esclava. En cuanto a la insolencia de la “*negrada y mulatería*”, frente a los blancos, era una prueba evidente de debilidad de los amos para sostener su sistema, requiriendo la ayuda del Virrey para “*subordinarlos*”.

De todos modos, la decadencia económica del reino no impidió la presencia de esos ínfimos eslabones de la cadena de la fiesta a lo largo del siglo XVII, cantando y danzando alegremente por obras literarias que van desde el *Libro del Buen Amor* a las *Novelas Ejemplares*. Todavía en el siglo XVIII se mantuvo esa dedicación al baile y la música de los negros mediante su participación en festejos públicos, como el que organizó la Fábrica de Tabacos. Figuran por ejemplo en la mascarada por la Proclamación de Fernando VI, concretamente precediendo al “Carro del Aire”, encontramos un grupo de negros bailando una de sus danzas típicas (Fig. 4), siendo una de las escasas referencias de los mismos:

Era termino de todo el jocoso acompañamiento una graciosa quadrilla de Negros, y Negras, que fueron unos de los especiales assumptos, que celebraron en esta Mascara quantos la vieron. Iban sin mascarillas, pero sus caras y manos competían en lo atezado con el azabache, adornaronse primorosísimamente con varias guarniciones, perlas, corales, y otros curiosos cabos, y lazos colocados con buena idea; uno tocaba guitarra, y los demás llevaban pandero, sonajas, y castañetas, formando en los sitios señalados una Danza tan bien dispuesta, que divertía con gusto especial a los circunstantes, no debiendo omitir la gracia con que una de las Negras hablaba, como las agudezas, que con natural salado genio suyo le ofrecían por las calles, y plazas de la Estación, que nunca se olvidarán a los que la vieron. Todo lo qual ayudó a ser esta una de las más celebres especies, que se observaron en tan numerosa función. Los lazos, vueltas y mudanzas de el baile se arreglaban a el compás de los citados instrumentos, y unas coplillas, que cantaban, de que se leía una en cada tarjeta de las que llevaban, y eran las siguientes:

*También de Congo venimo,
Polque ay afeto Aflicano,
Que se tuesta pol su Rey.
Pero bailando zarambo,
Pol ser Facica la Mendez,
De apellido Lusitano,
A Plima Poltuguesita
Oy se deritida le bailo.
Tocando la cascabela,
La pandera, y el sonajo,*

*Con sonata de Mandinga
Oy la fiesta acompañamo.
A Felnando, y a María
Contenta le celebramo,
Polque aunque somo neglita,
De su pieda somo branco.
Oy de Seviya lo fino
Luce en lo mas atezado,
Si aun lo que ven Neglelia,
Es de fineza un milaglo.
Sepa lo que ve esto baile,
Que en la mudanza que usamo
Luce la filmeza fina
Como de amol Sevillano²⁴.*

Es éste uno de los mejores testimonios de lo que fueron los bailes de negros. Podemos de hecho, ponerlo en relación con el suceso contado en un pliego de cordel, titulado *La boda de negros*, donde se da cuenta de cómo eran los bailes de negros:

*... y antes de cenar empiezan
a tocar los instrumentos,
y a bailar zapateados,
minuetes a lo guíneo,
y la cadena de Congo
que es pegarse ellas con ellos²⁵.*

En estos casos, la sensualidad era un componente generalmente aceptado de este tipo de bailes. Contrastaba esta música popular con la que hacían otros negros en la misma mascarada, como los cornetas que precedían al cortejo de carros entre los que encontramos a dos negros de los catorce músicos (FIG. 5 y 6).

Otras referencias a la música menos popular tocada por negros aparece en los azulejos del XVIII del monasterio de la Encarnación de Osuna (FIG. 7). En la magnífica colección de azulejos que tienen en el patio, destaca la vista del Paseo de la Alameda. En el centro del paseo se ubicaba un pequeño grupo musical en el que encontramos a dos trompeteros negros.

24. *Ibíd.*, p. 174.

25. ZOIDO, A. Sevilla, 2006, pp. 104-105.



FIG. 6. Domingo Martínez. *Carro del Aire* (detalle). Máscara de la Fábrica de Tabacos en celebración de la exaltación al trono de Fernando VI. 1747. Sevilla. Museo de Bellas Artes.



FIG. 7. Anónimo. *Alameda de Hércules*. Ca. 1780. Osuna. Monasterio de la Encarnación.